

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 1549

FRESIA., 27 AGO. 2020

VISTOS:

- que se adjunta;
- 1.-Memo N° SOC 59 de Fecha 19.08.2020 y
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de fecha 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

Considerando: visita a terreno por petición de ayuda social para cancelar tres meses de arriendo de casa habitacional, ya que debido a pandemia la solicitante Sra. Jimena Camila Aguila Vargas C.I 18.521.419-2 no ha podido trabajar para cubrir sus gastos.

DECRETO:

1°PAGUESE, arriendo de casa habitacional por el plazo de tres meses al Sr. **Roberto Marcelino Asencio Mansilla C.I 16.517.690-1** (Arrendador) por el monto de \$360.000 (trescientos sesenta mil pesos), correspondiente ayuda social a la **Sra. Jimena Camila Aguila Vargas C.I 18.521.419-2** (Arrendataria).

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 114.05.36 "Fondo Solidario II - Covid19" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	25 AGO. 2020
FECHA DESPACHO	27 AGO. 2020
FIRMA RECEP.	

SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAL/BBS/dma.